



MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETÁ

Claudio Chávez
INTENDENTE
Manos a la Obra

RESOLUCIÓN IM N° 522/2026

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 13/2026 PARA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO (17 X 26 METROS) MI BARRIO MI PASIÓN. ID N°490281 -----

Cambyretá, 31 de julio de 2.026.-

VISTO:

El informe emanado por el Comité Evaluador, referente a la convocatoria para **Construcción de Cancha Multiuso (17 X 26 Metros) Mi Barrio Mi Pasión**, y; -----

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 24/2025 por la cual aprueba el **Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Genuinos y Royalties y Compensaciones de la Municipalidad de Cambyretá, para el Ejercicio Fiscal 2026**, en la cual, se han previsto los recursos necesarios para la realización de este procedimiento. -----

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -----

Según lo dispuesto en el **Art. 34 de la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, en su inc. b. *Licitación Menor Cuantía*, aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES; -----

RESUELVE:

Art. 1º) ADJUDICAR, el procedimiento de llamado para **Construcción de Cancha Multiuso (17 X 26 Metros) Mi Barrio Mi Pasión – ID N° 490281**; por un monto total de **Gs. 192.097.300 (guaraníes ciento noventa y dos millones noventa y siete mil trescientos)** a favor de la Empresa del Arq. Fabio Armando López Curtido con R.U.C. N° 4.112.425-1 -----

Art. 2º) SUSCRIBIR el **CONTRATO** correspondiente a la Empresa del Arq. Fabio Armando López Curtido con R.U.C. N° 4.112.425-1; por un monto total de **Gs. 192.097.300 (guaraníes ciento noventa y dos millones noventa y siete mil trescientos)**. - -----

Art. 3º) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -----


Abg. Belén Avalos
Secretaría General
Municipalidad de Cambyretá




Sr. Claudio Chávez Reyes
Intendente Municipal
Municipalidad de Cambyretá